

ANEXO IV**Tribunal Calificador**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal Titular:

Presidenta: Excelentísima señora doña Ana Pérez Tórtola, Consejera del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan Ramallo Massanet, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísima señora doña Catalina Miñarro Brugarolas, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Ilustrísimo señor don Mariano Francisco Sola Fernández, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísima señora doña Elisa María Gómez Méndez, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Doña María Luisa de Carlos Boutet, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Secretaria:

Doña Isabel Ynduráin Pardo de Santayana, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Tribunal Suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe García Ortiz, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Germán Fernández Farreres, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísimo señor don Juan Zabia de la Mata, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Ilustrísimo señor don Manuel Sueiras Pascual, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Doña María Guadalupe Martín Gómez, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Doña Hortensia Español de Claverie, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Secretaria:

Doña Ana Cossío Capdevilla, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

ANEXO V

D./D.^a con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número, declara bajo juramento (o promete), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

UNIVERSIDADES

23422 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 23 de junio de 2003 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre

de 2003, se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Ayudante de Oficios G-V (Dpto. Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado «Boletín Oficial del Estado», de 10 de abril, y en la base 4 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la plaza convocada, haciendo constar que dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calle Bravo Murillo n.º 38 de Madrid y pueden consultarse en la página Web de esta Universidad: www.uned.es

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para acceder a la plaza convocada, Anexo I de esta Resolución, especificando las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades de Atención al Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en el calle Bravo Murillo n.º 38, 28015 Madrid; edificio de Humanidades, calle Senda del Rey n.º 7, y Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid, bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las oficinas de correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de plaza de personal funcionario.

Tercera.—Se convoca a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 4 de febrero de 2003, a las 9,00 horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología de la UNED, Ciudad Universitaria s/n, Madrid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excma. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

ANEXO I**Aspirantes excluidos**

N.I.F.	Nombre	Cuasa de exclusión
11835685-T 08832074-M	Lago Ramos, Ana. Menacho Gago, Antonia.	Fuera de plazo. Falta declaracion jurada de ingresos. Falta certificado del INEM.
X-4074131-A	Mera Chara, Elia Manuela.	No cumple requisitos de la convocatoria.
70239656-W	Pérez López, Virginia.	Falta original justificante de pago o transferencia bancaria.